



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
RAMIRIQUI - BOYACA
Cra. 4 No. 6-76 Piso 3 Palacio de Justicia. Tel: 321-3954970.
Correo: j01cctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUÍ

EMPLAZA

A los señores demandados JUVAL, MARIA JULIA, FRANCISCO, MARIA INOCENCIA y MIGUEL ANGEL CASTELBLANCO y todas las PERSONAS INDETERMINADAS que deseen intervenir, hacerse parte u oponerse en el proceso de Pertenencia urbana con radicado 155993103001-2023-00053-00, admitido por auto de fecha 10 de mayo de 2023, sobre el predio denominado "el Recuerdo" FMI No. 090-63927, catastro No. 01-00-0032-0008-000, ubicado en la calle 2 # 2-16 del centro URBANO de Jenesano, obtenidos por Escritura pública No. 32 del 16/02/1972 de la Notaría 1a de Ramiriquí, proceso que se adelanta en este despacho judicial el señor GABRIEL PULIDO NEIRA, y en contra de JUVAL, MARIA JULIA, FRANCISCO, MAIRA INOCENCIA y MIGUEL ANGEL CASTELBLANCO y PERSONAS INDETERMINADAS.

El presente llamado edictal, deber ser publicitado por la Radiodifusora Local "ANDINA STEREO" FM, y podrá hacerse cualquier día entre las 06:00 AM y las 11:00PM al menos UNA VEZ, expidiendo la constancia de su emisión para ser incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del CSJ.

Sin firma manuscrita (arts. 2,3 y 11 Deto 806/2020MJD)
JUAN CARLOS MORALES CAMARGO
Secretario

